



Gestión Tributaria

Expediente 1791837N

ASUNTO: ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y ESPECIAL DE CUENTAS

12/03/2024

En Mislata, siendo las 13:00 horas del día 12/03/2024, se reúne la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, para tratar del siguiente asunto que se indica y que compone el Orden del día:

1.- Resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto General de 2024, que incluye el presupuesto del Ayuntamiento y el de NEMASA, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento para 2024, y aprobación definitiva del mismo. SEGEX 1719777E.

Asisten a la reunión los siguientes Sres./as. Concejales/as:

- D^a. María Luisa Martínez Mora.
- D^a. Josefa Luján Martínez.
- D. Joaquín Moreno Porcar.
- D. Antonio Miguel Pérez Ribero.
- D. José Francisco Herrero Monzó.
- Dª. María José Romero González.
- D. Alejandro Gómez Vendrell.
- D^a. María Amparo Escorihuela González.
- Dª. María Torres Gala.
- D. Álvaro Jesús Galán Leal.
- D^a. Silvia Maigues Samarra.

Igualmente se halla presente la Sra. Interventora, Da. María Savall Girau, y D. José Ma Ortega y Escusa, quien realiza las funciones de Secretario de la Comisión.

La Presidenta da lectura al punto a tratar, esto es. la resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto General de 2024, que incluye el presupuesto del Ayuntamiento y el de NEMASA, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento para 2024, y aprobación definitiva del mismo. SEGEX 1719777E.

La Presidenta expone punto y da la palabra a los presentes, tomándola la Sra. Maiques que pregunta, a la vista del informe de la Interventora, cuál es el motivo por el que no está previsto en el Presupuesto el gasto en suministro de agua potable.

La Presidenta le responde que el informe de Intervención sólo se debe a la aplicación del 170 del TRLHL, que la cuestión no es si ese gasto está o no previsto; aquí estamos resolviendo alegaciones, y viendo si se dan los motivos enunciados en el artículo 170 del TRLHL, y según el informe de la Interventora no se da ninguno de esos motivos.

Llegado este momento, la Presidenta somete el punto a votación.

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

1



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AEU2 ZV3W WZ3Q XRJN





Gestión Tributaria

Expediente 1791837N

Habiendo sometido la Presidenta el punto del orden del día a consideración de los miembros de la Comisión, se acuerda el siguiente:

DICTAMEN

Visto el asunto a tratar por la Comisión Municipal Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 2024, esta procedió a la deliberación y votación del punto del orden del día, y así se acordó:

DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto General de 2024, que incluye el presupuesto del Ayuntamiento y el de NEMASA, así como la plantilla de personal del Ayuntamiento para 2024, y aprobación definitiva del mismo. SEGEX 1719777E.

El dictamen favorable, lo fue por resultado de la votación realizada por los representantes de los Grupos Políticos que a continuación se indica:

- Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero, "Sumen per Mislata": 1 voto de abstención.
- Grupo Vox: 1 voto de abstención.
- Grupo Popular: 2 votos de abstención.
- Grupo Socialista: 7 votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:03 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,



2